

REUNIONES ORDINARIAS DEL CCLA

Acta Final de la VI Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino

La VI Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), celebrada de conformidad con el Reglamento Interno de esta Institución Consultiva, se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 5 y 6 de marzo de 2002.

I

PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de los delegados del Consejo Consultivo Laboral Andino, acreditados oficialmente ante la Secretaría General de la Comunidad Andina por los Organismos Nacionales de Integración de los cinco Países Miembros.

La lista de participantes consta como **Anexo I** de la presente Acta.

II

DESARROLLO DE LA REUNION ORDINARIA

La reunión fue presidida por el señor Bruno Apaza Prudencio, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino. El acto de inauguración contó con la participación del Presidente del FUT de Ecuador, señor Mesías Tatamuez Moreno; del Dr. José Antonio García Belaunde, Coordinador de la Secretaría General de la Comunidad Andina; del Embajador de España en Ecuador, señor Andrés Collado y del Sub-Secretario de Sierra y Amazonia del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos del Ecuador, Dr. Fernando Moreano, quien declaró inaugurada la presente reunión.

El Presidente del FUT de Ecuador saludó a las delegaciones participantes y mencionó que la unidad andina es fundamental para el desarrollo de nuestros países. Agradeció a todas las organizaciones que han hecho posible que esta reunión se celebre en Ecuador.

El Dr. José Antonio García Belaunde mencionó que la Secretaría General observa con preocupación la falta de una mayor presencia de la sociedad civil al interior del proceso de integración. Señaló que gracias al apoyo del CES de España, se ha contado con un apoyo efectivo para consolidar el trabajo y la presencia de los dos Consejos Consultivos dentro del Sistema Andino de Integración. Mencionó que el Foro de Reflexión enunciado por los presidentes en el Acta de Carabobo debería traducirse en una efectiva participación de la sociedad civil. Subrayó que estamos en un punto de inflexión que nos demanda avanzar hacia una mayor participación social que favorezca la consolidación de nuestro proceso de integración con una visión de largo plazo.

El Embajador Andrés Collado mencionó que la presencia de Comisiones Obreras de España y del Consejero Laboral y de Asuntos Sociales de su país en esta reunión es un ejemplo de la importancia que España concede al diálogo social y al necesario reforzamiento del papel de los sindicatos en la vida de América Latina. Recordó que los Pactos de la Moncloa y el impulso del diálogo social constituyeron el trampolín para el rápido despegue que ha tenido su país en los últimos años. Subrayó que es importante que la Comunidad Andina alcance una visión de renovada unidad que le permita revitalizar su credibilidad en el concierto europeo.

El Presidente del CCLA, por su parte, señaló que el proceso andino de integración es un camino cierto y trazado, cuya consolidación permitirá que nuestros países tengan mejor capacidad de actuación internacional. Indicó que es fundamental que el Parlamento Andino se

conforme prontamente con parlamentarios elegidos directamente, como es el caso de Venezuela. Recalcó que la Agenda Social debe ser fundamentalmente participativa y subrayó que los Países Miembros deben acelerar la ratificación del Convenio Simón Rodríguez, como ya lo ha hecho el Perú. En todo este esfuerzo, los trabajadores andinos están colocando su mayor empeño para agilizar el dinamismo y proposición dentro del proceso de integración. Ese déficit de participación social es un verdadero desafío que el Consejo Consultivo Laboral busca revertir.

Por último, la inauguración corrió a cargo del Dr. Fernando Moreano, Subsecretario de Sierra y Amazonia del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos del Ecuador, quien destacó los importantes avances que se vienen logrando en estos últimos meses en diversos aspectos relacionados con la integración.

A continuación, se sometió a la consideración de los asistentes la Agenda de Trabajo propuesta por la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral Andino en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina, la cual fue aprobada tal como se detalla a continuación:

- I. La Declaración Presidencial de Santa Cruz de la Sierra y la Agenda Social.
- II. Políticas Arancelarias Andinas: Las Resoluciones Presidenciales de Santa Cruz de la Sierra.
- III. Observatorio Laboral Andino.
- IV. Informe del III Encuentro de Mujeres Trabajadoras Andinas.
- V. Informe de actividades del Presidente del CCLA.
- VI. Informe del Director del Instituto Laboral Andino.
- VII. Presentación del Proyecto: "Fortalecimiento del Consejo Consultivo Laboral Andino".
- VIII. Aprobación de Opiniones, Acuerdos y Declaraciones.

El Programa de esta reunión figura en el **Anexo II** de la presente Acta.

Con relación al punto I, se señaló que existe una parquedad en el tema social en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra debido a que se trató de una reunión extraordinaria. Por primera vez los Presidentes se adelantaron ante una posible situación de crisis que podía experimentar el proceso, debido a varias razones:

- La zona de libre comercio no está funcionando adecuadamente, ya que Perú aún no ha liberado todo su comercio con la Comunidad Andina.
- Han sobrevivido prácticas legales que distorsionan la zona de libre comercio. Allí tenemos el sistema de salvaguardias, zonas francas, etc.
- El Arancel Externo Común sólo funciona para 3 países. Perú no lo aplica y Bolivia ha asimilado su arancel a la Comunidad Andina.
- En este contexto era muy difícil llegar al 2005 con estas distorsiones y negociar mejor la incorporación andina al proceso ALCA.

Todo esto motivó a los Presidentes a reunirse en Santa Cruz de la Sierra. A pesar que el tema social es muy difícil de abordar, la Secretaría General está tratando de sintetizar lo que los países quieren con una agenda social. La agenda social no debe ser la suma de agendas nacionales, sino la aparición de una agenda que refuerce el proceso de integración. El área de desarrollo fronterizo, el área de educación y el área laboral son los tres grandes temas de la agenda social.

Pero esto debe ser complementado con una efectiva presencia de la sociedad civil. Si bien antes los estados o las empresas transnacionales eran los únicos actores, ahora las personas empiezan a jugar también un papel importante.

Con relación al punto II, Mauro Benavides del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador explicó lo relativo a las políticas arancelarias. Mencionó que para ingresar productos entre los países andinos no sólo hay que revisar las políticas arancelarias sino también las restricciones no arancelarias. Indicó que es fundamental que Perú se incorpore a esta zona de libre comercio lo más pronto y en Santa Cruz de la Sierra se acordó que la ZLC estará consolidada y perfeccionada a más tardar el 1 de junio de 2002. En el caso de Perú, se adelantará la desgravación de combustibles para el 31 de diciembre de 2003 y los productos agrícolas en diciembre de 2005.

En cuanto a la Unión Aduanera, mencionó que se establece que los 5 países andinos aplicarán a más tardar el 31 de diciembre de 2003 un Arancel Externo Común. La estructura del AEC será de 0%, 5%, 10% y 20%, mientras que Bolivia no aplicará el 20%.

Con referencia al punto III, la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos del Ecuador, presentaron los avances que viene realizando el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina en este tema.

Con referencia al punto IV, la Coordinadora del Capítulo Colombia del COMUANDE dio lectura a los principales acuerdos adoptados durante su reunión plenaria del día previo. Entre otros asuntos, solicitaron al CCLA tramitar la plena integración de las coordinadoras nacionales del COMUANDE en las Asambleas Ordinarias del CCLA, con pleno derecho a voz y voto. El texto del Informe Final de su reunión así como la Declaración por el Día Internacional de la Mujer figuran en el **Anexo III** de la presente Acta.

Con referencia al punto V, el Presidente del CCLA hizo una presentación de su Informe de actividades ante el pleno de la reunión. Mencionó las dificultades existentes al interior de la COB que han limitado un trabajo más efectivo de esta Presidencia. Recordó la necesidad de insistir en la creación de una oficina del CCLA al interior de la Secretaría General de la Comunidad Andina y la urgencia de gestionar ante sus gobiernos el cumplimiento de sus obligaciones financieras con dicha Secretaría. Y entre otros importantes temas, mencionó la participación del CCLA en la II Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y la creación del Observatorio Laboral Andino. Sobre este punto indicó que el CCLA solicitó que se incorpore un nuevo eje temático en los estudios de dicho Observatorio, referido a los 8 derechos laborales fundamentales reconocidos por la OIT.

El texto de este Informe figura en el **Anexo IV** de la presente Acta.

Con referencia al punto VI, el Director General del ILA presentó su informe de actividades, destacando los principales logros alcanzados por su gestión desde el mes de junio del año anterior cuando la sede de dicho Instituto se trasladó a Lima. El texto de este Informe figura en el **Anexo V** de la presente Acta.

Con referencia al punto VII, el representante de PLADES y de Comisiones Obreras de España hicieron la presentación del Proyecto "Fortalecimiento del Consejo Consultivo Laboral Andino", donde destacaron el nuevo contexto que debe privilegiarse en la actuación del CCLA para los próximos años. El texto de este Informe figura en el **Anexo VI** de la presente Acta.

Con relación al punto VIII de la agenda, se tienen los siguientes resultados luego de analizar las propuestas de Opinión, Acuerdo y Declaración presentadas por la Presidencia del Consejo Consultivo Laboral Andino:

- a. Opinión 17 "Contribuciones al Diseño de un Observatorio Laboral Andino": Aprobada por unanimidad.
- b. Acuerdo 27 "Modificación del Reglamento del Consejo Consultivo Laboral Andino": Voto en contra de Víctor Pardo, Abstención de Mario Morales. Se encargó a la Presidencia redactar un nuevo texto unificado para su adecuada inserción en el Reglamento del CCLA.
- c. Acuerdo 28 "Campana de ratificación del Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez": Aprobado por unanimidad.
- d. Acuerdo 29 "Urgente llamado de alerta frente a la Carta Andina de Derechos Humanos": Aprobado por unanimidad.
- e. Acuerdo 30 "Conformación de un Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos del Consejo Consultivo Laboral Andino": Aprobado por unanimidad.
- f. Acuerdo 31 "Día Mundial de la Salud Laboral": Aprobado por unanimidad.
- g. Acuerdo 32 "Diseño de la Agenda Social Comunitaria": Aprobado por unanimidad.
- h. Acuerdo 33 "Hacia un salario mínimo de la región andina": Aprobado por unanimidad.
- i. Acuerdo 34 "Impulsar una experiencia piloto de trabajo sectorial por rama de actividad": Aprobado por unanimidad.
- j. Acuerdo 35 "Aporte extraordinario para obtener la personería jurídica del Instituto Laboral Andino": Aprobado por unanimidad.
- k. Acuerdo 36 "Aprobación de los informes de actividades del Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino y del Director General del Instituto Laboral Andino / Aprobación del Proyecto Fortalecimiento del Consejo Consultivo Laboral Andino": Aprobado por unanimidad.

- l. Acuerdo 37 "Incorporación del COMUANDE en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Consultivo Laboral Andino": Aprobado por unanimidad.
- m. Acuerdo 38 "Rechazo al proceso de privatización de las empresas eléctricas en el Ecuador": Aprobado por unanimidad.
- n. Acuerdo 39 "Solicitud de plena incorporación del COMUANDE en los trabajos del Consejo Consultivo Laboral Andino": Aprobado por unanimidad.
- o. Acuerdo 40 "Encargo al Secretariado Ejecutivo del Consejo Consultivo Laboral Andino sobre el conflicto armado en Colombia": Aprobado por unanimidad.
- p. Declaración por el Día Internacional del Trabajo. Por un 1 de mayo con unidad, solidaridad y lucha: Aprobado por unanimidad.
- q. Declaración conjunta CCLA/COMUANDE por el Día Internacional de la Mujer: Aprobado por unanimidad.
- r. Declaración de Quito sobre el conflicto armado en Colombia: Aprobado por unanimidad.
- s. Declaración al Pueblo y Trabajadoras y Trabajadores Argentinas: Aprobado por unanimidad.

Los textos de estas Opiniones, Acuerdos y Declaraciones figuran en el **Anexo VII** de la presente Acta.

En virtud de lo cual, los delegados del Consejo Consultivo Laboral Andino, oficialmente acreditados, que participaron en esta reunión, suscriben la presente Acta en la ciudad de Quito, Ecuador, el 6 de marzo de dos mil dos.

BRUNO APAZA PRUDENCIO

Presidente
Consejo Consultivo Laboral Andino

POR BOLIVIA

Ricardo Barreda Vizcarra
Central Obrera Boliviana-COB
Sócimo Paniagua Revollo
Central Obrera Boliviana-COB
Rómulo Lafuente López
Central Obrera Boliviana-COB

POR COLOMBIA

Víctor Pardo Rodríguez
Confederación de Trabajadores de Colombia - CTC
Cérvulo Bautista Matoma
Confederación General de Trabajadores Democráticos - CGTD

POR ECUADOR

Luis Córdova Apolo
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres – CEOSL
Galo Mario Morales Parra
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres – CEOSL
Carlos Humberto Luzardo Avilés
Confederación de Trabajadores del Ecuador – CTE
Manuel Mesías Tatamuez Moreno
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores – CEDOCUT

POR PERU

Adolfo Granadino Farías
Central Unitaria de Trabajadores del Perú – CUT
Juan José Gorriti Valle
Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP
Douglas Figueroa Silva
Confederación de Trabajadores del Perú - CTP

POR VENEZUELA

Rodrigo Penso Crazut

Confederación de Trabajadores de Venezuela – CTV

José Gregorio Ibarra Ruiz

Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela – CUTV

Eleonides Rodríguez Ocanto

Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela – CODESA

Pedro Félix Vargas

Confederación General de Trabajadores de Venezuela - CGT

ANEXO V
DECLARACIÓN DE BOGOTÁ